Acta del Comité Evaluador (Resolución CS 3103/11)

DEPARTAMENTO DE DERECHO

MATERIA: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

En la Vicerrectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", el día 19 de diciembre a las 10:00 hs., se reunió el Comité Evaluador designado por Resolución CPEL Nº 310/12 para entender en el llamado a cubrir horas vacantes interinas y suplentes de la materia Formación Ética y Ciudadana pertenecientes al Departamento de DERECHO. El Comité estuvo integrado por la Prof. Emilia Genovese, el Lic. Sergio Tríppano y la Prof. Perla Faraoni. Asistieron como veedores gremiales la prof. María Elvira Onaindia. por AGD y el Sr. Fernando Creta. por UTE-CTERA.

Se han analizado 41 currículums de acuerdo a las presentaciones efectuadas,

El siguiente es el listado ordenado de mayor a menor con el puntaje de cada aspirante.

ORDEN de MÉRITO	APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE
1	Lorenzo, María Rosa	46,20
2	Gambarte, Cristina	45,12
3	Bruno, Alfredo	42,82
4	Carboni, Laura	36,10
5	Paredes, Viviana	35,00
6	Acevedo, Mariela	35,00
7	Mujica, Valeria	34,3
8	Nahmad, Daniela	32,25
9	Romero, Ricardo	32,10
10	Mancini, Marisol	32,00
11	Prado, Verónica	29,36
12	Bastián, Roberto	29,30
13	Petz, Belén	27,9
14	Agreda, Adriano	25,20
15	Baldi Cueli, María Marta	25,00
16	Parietti, Ethel	25,00
17	Bernava Castex, Mariano	24,42
18	Costagli, Florencia	24
19	Sbacco, Karina	23,50
20	Torres, Héctor	23,26
21	Aspis, Analía	23,10
22	Montenegro, Guillermo	22,58
23	Susmel, Francisco	20,00
24	Gasparín, Laureano	20,00
25	Goren, Devorah	19,40

CRETA FERNANDO
UTE-CTERA
FIRMO EN DISCONFORMIDAD.

26	Spíngola, María Laura	19,12
27	Lalo Cohenca, A	18,96
28	Ava, Marianela	18,65
29	Fernández, Guillermo	18,50
30	Juvé, Juan	18,40
31	Maderna Negrín, Florencia	18,40
32	Saforcada, María Flor.	18,00
33	Bernava Castex, Hernán	18,00

Los CV de Arcuschin, Lara, Cohen, Laura Blanca, Galuz, Clarisa, Moure, Gustavo, Queipo, Germán Helvio, Sierra, María Concepción, Simonelli, Luciano, Wiber, Susana Gladys no fueron evaluados dado que no cumplen con los requisitos de titulación requeridos por la Resolución CS 3103/11 para el dictado de la materia.

Publíquese

31/4/2014

Dr. Marcelo B. Rotbarg
Rector